

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE BADIA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de BADIA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 379 de la Ley de compañías, tengo el honor de informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo al dispuesto por la Resolución 2174-5-00 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Desde cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Art. 379 de la Ley de compañías y de acuerdo a lo requerido por las normativas vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen crítico que realicé en evaluación del sistema de control interno de la compañía en el presente me consideré necesario, tal como lo requiere las normas de auditorías generales, bajo los fines del propósito de evaluación, revisar y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El examen y evaluación del sistema de control interno contables, no presentó ninguna anomalía que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y Contables

La compañía BADEA S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la Distribución de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos en las provincias del Ecuador y al alquiler de bienes inmuebles. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio entre otras.

Los registros contables se encuentran debidamente conciliados, no identifico a priori algo que signifique ser revelado.

Cabe informar que he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

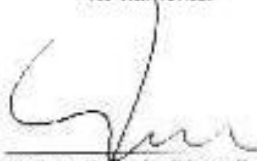
Para terminar, considero que el examen efectuado, fundamenta mi opinión que es una opinión de continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador y normativas aplicables por la UAF.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del balance general de la compañía BADEA S.A., al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Gaiaquil, 20 de Marzo del 2015

Atentamente,



C.P.A. Esther Beatriz Pérez Bustamante
C.I. 0922670955
COMISARIO